



Resolución de Dirección **94 / 2025 - SRS -UNSa**
PROYECTO MARCO EVENTOS DE EXTENSION Y VINCULACION CON EL
MEDIO - Trámite N° 562/2025 SRS - UNSa.
De: SRS-Academica



Salta,
15/10/2025

VISTO:

La propuesta realizada por la Secretaría de Extensión y Bienestar de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en la que presenta el "PROYECTO MARCO PARA EVENTOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO" y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene por objetivo: Establecer un marco normativo y organizativo para la planificación, ejecución y evaluación de eventos de extensión y vinculación con el medio.

Que posee despacho de la Comisión de Docencia Interpretación y Reglamento del Consejo Asesor de Sede Sur, en el que aconsejan aprobar el Proyecto Marco.

Que tiene el acuerdo de la Dirección de Sede sur.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el "PROYECTO MARCO PARA EVENTOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO" que forma parte de la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín oficial y comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y al Consejo Asesor a sus efectos.


Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Proyecto Marco para Eventos de Extensión y Vinculación con el Medio

1. Denominación del Proyecto

Proyecto Marco para Eventos de Extensión y Vinculación con el Medio

2. Fundamentación

La Universidad Nacional de Salta, a través de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, desarrolla actividades de Extensión y Vinculación con el Medio como parte de su función social, con el propósito de fortalecer el intercambio de saberes, promover el acceso a la cultura, la ciencia y la educación, y contribuir al desarrollo local y regional.

Para garantizar la calidad, pertinencia e impacto de estas acciones, resulta necesario contar con un marco organizativo institucional común que oriente su diseño, implementación y evaluación.

3. Objetivos

Objetivo general:

Establecer un marco normativo y organizativo para la planificación, ejecución y evaluación de eventos de extensión y vinculación con el medio.

Objetivos específicos:

- Definir responsabilidades y roles de los actores involucrados.
- Establecer la conformación, funciones y criterios de selección de la Comisión Asesora de cada evento.
- Organizar el proceso de planificación, ejecución, evaluación y sistematización de los eventos.
- Favorecer la articulación interinstitucional y la participación de diversos sectores de la comunidad.
- Fortalecer los mecanismos de participación, control y difusión hacia la comunidad.

4. Organización institucional de los eventos

Cada evento será organizado por:

- Entidad organizadora principal: Sede Regional Sur UNSa.
- Coorganizadores: organismos públicos, instituciones educativas, culturales o del sector productivo, según el perfil del evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

- Equipo organizador operativo: integrado por personal docente, no docente y/o estudiantes designados para las tareas de planificación, logística y comunicación.

5. Comisión Asesora

Cada evento contará con una Comisión Asesora ad hoc, conformada por mínimo tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, designados según los criterios establecidos.

Al menos uno de los integrantes deberá ser representante estudiantil, garantizando la inclusión de la voz de los y las estudiantes en la planificación, ejecución y evaluación de los eventos, así como la continuidad en caso de ausencias.

Criterios de selección:

- Experiencia en actividades académicas, culturales, científicas o sociales vinculadas al eje del evento.
- Representatividad institucional o comunitaria.

Funciones:

- Asesorar en la definición de objetivos, enfoque y lineamientos generales del evento.
- Sugerir y evaluar propuestas de actividades, invitados, disertantes y expositores.
- Acompañar la articulación con actores externos y el fortalecimiento de vínculos institucionales.
- Brindar orientación sobre la organización y logística del evento.
- Contribuir a la evaluación final del evento.
- Garantizar el registro de las reuniones mediante actas públicas.
- Colaborar en la elaboración de un informe de seguimiento intermedio.

6. Etapas de implementación de los eventos

1. Planificación inicial: presentación de propuesta preliminar, definición de objetivos, fechas, lugar y presupuesto, conformación de la Comisión Asesora.
 - Promover convocatorias abiertas y transparentes para la integración de la Comisión Asesora.
 - Aplicar encuestas previas para identificar intereses y necesidades de la comunidad.
2. Diseño del programa: selección de temáticas, actividades y participantes; búsqueda de auspicios; diseño de identidad visual y plan de comunicación.
 - Definir un plan de comunicación multicanal (redes sociales, radios locales, página institucional y cartelera).
 - Designar referentes comunitarios que actúen como difusores del evento.
3. Ejecución del evento: desarrollo de las actividades previstas; registro audiovisual, asistencia técnica y logística general.
 - Generar instancias de participación activa de los asistentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

4. Evaluación y sistematización: relevamiento de participación y encuestas de satisfacción; informe final con recomendaciones para futuras ediciones.
- Ampliar los indicadores de evaluación, considerando tanto la cantidad de participantes como la calidad de la interacción y la diversidad de actores involucrados.
 - Prever espacios de devolución pública de resultados a la comunidad.

7. Evaluación y seguimiento

Cada evento deberá presentar un informe de seguimiento intermedio y un informe final con un modelo estandarizado (ver Anexo I).

Indicadores de evaluación:

- Cantidad de participantes.
- Distribución por grupos (estudiantes, docentes, comunidad externa).
- Nivel de satisfacción general.
- Calidad de la interacción (grado de participación activa, redes de contacto generadas).
- Difusión lograda en medios y redes.
- Impacto comunitario percibido.

8. Disposiciones generales

- Toda propuesta de evento deberá ser elevada a la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario para su consideración y aprobación.
- Las designaciones de integrantes de la Comisión Asesora serán aprobadas por la Dirección de la Sede.
- El presente Proyecto Marco tendrá vigencia para todos los eventos de Extensión y Vinculación con el Medio desarrollados por la Sede Regional Sur.

ANEXO I

Formato de Informe Final del Evento

Datos generales del evento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

- Nombre del evento:
- Fecha de realización:
- Lugar: [Aula / Auditorio / Virtual / Otro]
- Organizador/es: [Nombre y cargo]
- Instituciones vinculadas: [Listado]

Objetivos del evento

- Objetivo general: [Descripción breve]
- Objetivos específicos:
 1. [Objetivo 1]
 2. [Objetivo 2]
 3. [Objetivo 3]

Desarrollo del evento

- Actividades realizadas:
 - [Actividad 1]
 - [Actividad 2]
 - [Actividad 3]

Indicadores de participación e impacto

Indicador	Resultado	Meta Referencia /
Total de participantes	[Número]	[Número esperado]
Distribución por grupo	Estudiantes: [#/%], Docentes: [#/%], Comunidad externa: [#/%]	-
Nivel de satisfacción general	[#/%]	≥ 80%
Cantidad de actividades realizadas	[Número]	[Número planeado]
Participación activa	[#/%]	≥ [Meta]
Difusión en medios / redes	[Número de publicaciones / alcance]	[Meta]

Resultados y análisis

- Cumplimiento de objetivos: Breve análisis.
- Fortalezas detectadas: Ej: alta participación, interés en los temas, buena organización.
- Oportunidades de mejora: Ej: optimizar tiempos, mayor difusión, más interacción práctica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Conclusiones

Resumen de logros, impacto y recomendaciones para futuras ediciones.

Anexos

- Fotografías del evento
- Materiales utilizados (presentaciones, folletos, dinámicas)
- Encuestas de satisfacción
- Listado de participantes



Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA